

SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN SANITARIA DEPARTAMENTO EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS Y SALUD BASADA EN EVIDENCIA

## **INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES**

## Guía de Práctica Clínica

Infarto Agudo al Miocardio con Supradesnivel del Segmento ST - 2018

Pregunta 2. En personas con Infarto Agudo al Miocardio con Supradesnivel del Segmento ST (SDST) dentro de los 120 minutos desde el inicio de síntomas\*, ¿Se debe derivar para angioplastía primaria en comparación a realizar trombólisis? \*Escenario: paciente llega a centro que no dispone de angioplastía.

Uno de los factores a considerar para formular una recomendación en Guías de Práctica Clínica con la metodología *Grading of Recommendations Assessment, Development and Evaluation* es el uso de recursos, los cuales se deben evaluar analizando la capacidad de oferta en la red y los costos requeridos para implementar la recomendación<sup>1</sup>.

## **PRECIOS REFERENCIALES**

A continuación, se muestran los precios referenciales de realizar angioplastía primaria y de realizar trombólisis más angioplastia, de modo que el equipo elaborador de la Guía se pudiese pronunciar al respecto y no debe ser utilizado para otros fines.

Tabla N°1. Precios referenciales\*

Ítem	Realizar angioplastía primaria	Realizar trombólisis	Realizar trombólisis más angioplastía
TROMBÓLISIS  Canasta trombólisis: Incorpora consultas, IQ, pabellón, día cama baja complejidad y UCI, exámenes de laboratorio, de imagen, insumos y fármacos (entre ellos trombolítico). Estreptoquinasa 1,500,00 ui – am Tenecteplase 50 mg 10 ml jeringa prellenada		\$ 583.0611	\$ 583.061 <sup>1</sup>
ANGIOPLASTÍA  Procedimiento que Incluye día cama baja complejidad y UCI, exámenes de laboratorio y de imagen, insumos, stents, guías y balones.	\$ 2.315.873 <sup>1</sup>		\$ 2.315.873 <sup>1</sup>
Total	\$ 2.315.873 <sup>1</sup>	\$ 583.061 <sup>1</sup>	\$ 2.898.934 <sup>1</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ministerio de Salud de Chile. Manual Metodológico Desarrollo de Guías de Práctica Clínica. Gobierno de Chile. Santiago; 2014.

\*El porcentaje de cobertura del seguro de salud sobre el precio de la(s) prestación (es) sanitaria(s), dependerá del tipo de seguro de cada paciente.

## **Referencias:**

1. Precio estudio de costo FONASA